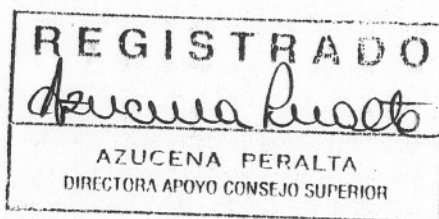




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Nota N° 3192/2004 de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual propone la modificación de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas y Control Estadístico de Procesos de la especialidad Ingeniería Química, autorizados por la Resolución N° 1153/2003 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Villa María es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Villa María.

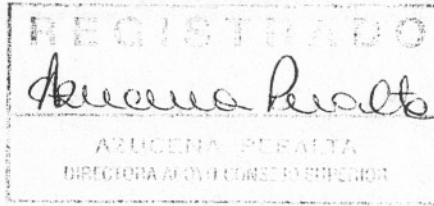
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 1153/2003 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Probabilidad y Estadística, del Departamento de Materias Básicas y Control Estadístico de Procesos de la especialidad Ingeniería Química,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 741/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento